



“AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000056-2026-SERVIR-PE

Se comunica al personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276 de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo que, en el marco de la Nonagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 32513 y de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000056-2026-SERVIR-PE¹, aquellos servidores que acrediten contar con un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados de servicios, computados hasta la fecha de nombramiento bajo el referido régimen, en plaza orgánica presupuestada, independientemente del grupo ocupacional, nivel de entidad pública donde hayan prestado servicios, deberán presentar la documentación correspondiente a través de la mesa de partes virtual del sisdore de UGEL Huancayo a fin de participar en el procedimiento de nombramiento del personal administrativo:

1. **FUT: ASUNTO:** Solicito la participación en el proceso del nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del decreto legislativo 276.
2. Solicitud de nombramiento, según el “Formato Solicitud - Declaración Jurada” (**Anexo 4**).
3. “Formato Currículo Vitae” según (**Anexo 5**).
4. “Declaración Jurada sobre prohibiciones, impedimentos e incompatibilidades para el acceso a la función pública”, según (**Anexo 6**).
5. **cumplir con el perfil del puesto y los requisitos** propios de la plaza orgánica en la que solicita ser nombrado, el cual debe ser de acuerdo con el Clasificador de Cargos, y sus modificatorias (plazas de las Instituciones Educativas Públicas).
6. **Resoluciones que acrediten la permanencia de un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados y boletas de pago con resoluciones**, computados hasta la fecha, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.
7. **Certificado Único Laboral (CUL)** otorgado por el Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Los documentos señalados en los numerales, deberán ser remitidos a través del SISDORE de mesa de partes de la UGEL en forma físico dicha presentación.

El Tambo, julio de 2026.

Área de Recursos Humanos de la UGEL Huancayo.





“AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

CRONOGRAMA PARA EL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026

Actividades	Responsable	Inicio	Fin
Publicación de convocatoria en página WEB Institucional http://www.ugelhuancayo.gob.pe/ en el panel de la oficina de Recursos Humanos	Área de Recursos Humanos	03/08/2026	07/08/2026
Presentación de FUT y expediente para el proceso de nombramiento (currículo vitae documentado) en físico, con el Fut registrado previamente por SISOORE a través de mesa de partes: http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/tramit	Mesa de Partes de la UGEL-H	10/08/2026	13/08/2026
Evaluación Preliminar del Cumplimiento de requisitos	Área de Recursos Humanos	14/08/2023	20/08/2026
Publicación del Cuadro Preliminar de Resultados	Área de Recursos Humanos y la oficina de comunicación	21/08/2023	21/08/2026
Evaluación Final del Cumplimiento de requisitos	Área de Recursos Humanos y la oficina de comunicación	24/08/2026	26/08/2026
Publicación del Cuadro Final de Resultados y emisión de la resolución de nombramiento	Área de Recursos Humanos y la oficina de comunicación y máxima autoridad administrativa de la entidad	02/09/2026	02/09/2026

